



SH-PGF-DF –16299

Armenia, Quindío; 02 de agosto de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JUAN SEBASTIAN PEREZ SALINAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio No. SH-PGF-DF-30409 del 21 de diciembre de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una solicitud”, relacionada al radicado 2023RE41176, bajo el asunto SOLICITUD AVALÚO Y AREA RESPECTIVA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 21 de diciembre de 2023

Fecha del Aviso: 02 de agosto de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: JUAN SEBASTIAN PEREZ SALINAS

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio No. SH-PGF-DF-30409 del 21 de diciembre de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una solicitud”, relacionada al radicado 2023RE41176, bajo el asunto SOLICITUD AVALÚO Y AREA RESPECTIVA, radicada por JUAN SEBASTIAN PEREZ SALINAS.

La solicitante no aporta dirección, así las cosas se fija por el término de cinco (05) días a *partir de su publicación*.

El oficio No. SH-PGF-DF-30409 del 21 de diciembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*





ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

*John Sebastián Ortega C.*

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

**Proyectó:** LMLC – Profesional Jurídico MASORA.

**Revisó:** John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel--(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 30409

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 21 de diciembre de 2023

Señores

Juan Sebastián Pérez Salinas

Yuliana Arias Perdomo

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud Radicado 2023RE41176.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, bajo el radicado No. 2023RE41176 del 05 de diciembre de 2023 Alcaldía Armenia, donde solicita "AVALUO Y AREA RESPECTIVA", de los predios de la comuna 7.

Me permito informarle que, acorde al Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de junio 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de armenia" en especial a su artículo no.3 "sujetos: todo propietario o poseedor u ocupante (persona natural o jurídica) de un inmueble o construcción en predio ajeno, inscrito en la base de datos del catastro multipropósito, según el trámite que corresponda podrá acudir ante el gestor catastral del municipio, por medio de diferentes canales habilitados para radicar solicitudes, directamente o a través de apodera para solicitar los tramites contemplados en el presente decreto".

Parágrafo 1. Se entiende por propietario aquella persona con la potestad sobre un bien inmueble para gozar y disponer de él (C.C, art 659)

La solicitud para brindar la información en cuestión de solicitud de un predio debe ser elevada únicamente por el propietario o su apoderado debidamente autorizado, atendiendo las prescripciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.

Se recomienda que, de requerir información catastral de diferentes predios, se recomienda visitar la página oficial de catastro Armenia en donde podrá encontrar



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

información alfanumérica y grafica consultando el enlace de interés Geovisor Catastral de Armenia:

<https://idecaboqota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=c78125ae757046be80cc4721f93b49b2>.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE21260 del 20/06/2023, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

  
John Sebastián Ortega Cortés  
Jefe Oficina de Conservación  
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboro: Johan Alberto Alonso García – Reconocedor Catastral – UAECD Operador Catastro Armenia  
Revisó: María Andrea Villalba Yate – Control Calidad – UAECD Operador Catastro Armenia  
Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Líder Técnico – UAECD Operador Catastro Armenia